



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
4 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia General

17º período de sesiones

Viena, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

Tema 9 del programa

**Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la
labor de sus períodos ordinarios de sesiones 44º y 45º**

**Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de
su 45º período de sesiones**

(27 a 29 de junio de 2017)

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Cuestiones de organización y de procedimiento	3
II. Recomendación de un candidato al cargo de Director General (tema 14)	5
III. Informe Anual del Director General correspondiente a 2016 (tema 3)	5
IV. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 4 a) a g))	6
A. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016	6
B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	6
C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2018-2019	6
D. Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019	6
E. Movilización de recursos financieros	6
F. Estrategia general de gestión de riesgos	7
G. Nombramiento del Auditor Externo	7
V. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 9)	7
VI. Programa y presupuestos, 2018-2019 (tema 5)	7
VII. Marco programático de mediano plazo y plan de inversiones de mediano plazo (tema 6)	7

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



VIII.	La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la aportación sustantiva de la Junta de Desarrollo Industrial al Foro Político de Alto Nivel de 2017 (tema 7)	8
IX.	Puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno (tema 8)	8
X.	Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI (tema 10)	8
XI.	Preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General (tema 15)	9
XII.	Actividades de supervisión interna (tema 11)	9
XIII.	Cuestiones de personal (tema 12)	9
XIV.	Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 13)	9
XV.	Programa provisional y fecha del 46º período de sesiones (tema 16)	9
XVI.	Aprobación del informe (tema 17) y clausura del 45º período de sesiones	9
Anexos		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta en su 45º período de sesiones.	10
II.	Documentos presentados a la Junta en su 45º período de sesiones.	26

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 45° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 c) de la Constitución. Como lo decidió la Junta en su 43° período de sesiones (IDB.43/Dec.6 n) y o)), las actas resumidas escritas en los seis idiomas oficiales de la Junta se sustituirán por grabaciones digitales, disponibles en la Extranet de la ONUDI.

2. Las siguientes decisiones de la Junta, que se reproducen en el anexo I, guardan relación con la labor de la Conferencia General en su 17° período de sesiones:

IDB.45/Dec.3	Nombramiento del Director General
IDB.45/Dec.4	Condiciones del nombramiento del Director General
IDB.45/Dec.8	Escala de cuotas, 2018-2019
IDB.45/Dec.9	Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019
IDB.45/Dec.11	Programa y presupuestos, 2018-2019
IDB.45/Dec.12	Marco programático de mediano plazo, 2018-2021
IDB.45/Dec.14	Preparativos del 17° período de sesiones de la Conferencia General
IDB.45/Dec.15	Cuestiones de personal

I. Cuestiones de organización y de procedimiento

3. El 45° período de sesiones de la Junta se celebró en la sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, del 27 al 29 de junio de 2017 (cinco sesiones plenarias).

Participación

4. En el período de sesiones estuvieron representados los siguientes 46 de los 53 miembros de la Junta: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Burkina Faso, China, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

5. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 30 Estados miembros de la ONUDI: Albania, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burundi, Chequia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Eslovenia, Hungría, Iraq, Israel, Libia, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Nepal, Paraguay, Qatar, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea y Yemen.

6. La Santa Sede participó en calidad de observador.

7. Estuvo representado el siguiente órgano de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

9. También estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro Internacional de Información Científica y Técnica (ICSTI), Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), Centro Internacional para la Promoción de Empresas (CIPE), Liga de los Estados Árabes,

Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, Unión Europea y Unión por el Mediterráneo (UPM).

10. Además, estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Alianza Internacional de Mujeres (AIM), Center for Global Dialogue and Cooperation, Consejo Internacional de Mujeres (CIM), Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros y Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI).

Apertura del período de sesiones

11. Declaró abierto el 45° período de sesiones de la Junta la Excm. Sra. M. Z. Angara Collinson (Filipinas), Presidenta de su 44° período de sesiones.

Autoridades del período de sesiones

12. De conformidad con lo dispuesto en el apéndice A del reglamento, estaba previsto que un representante de los Estados de la Lista D de la Constitución de la ONUDI nombrara un candidato para ocupar la Presidencia del 45° período de sesiones de la Junta. No obstante, la Presidencia de los Estados de la Lista D comunicó a la Secretaría el 23 de junio de 2017 que el Grupo no estaba en condiciones de nombrar a un candidato para el cargo. Según el apéndice A, el siguiente Grupo al que correspondía ocupar la Presidencia era el de los Estados de la Lista C (GRULAC). La Junta decidió suspender la aplicación del párrafo 3 del artículo 23 y del apéndice A del reglamento con respecto a la rotación de los miembros de la Mesa de la Junta en ciclos de cinco años y elegir Presidente del 45° período de sesiones a un representante de los Estados de la Lista C (GRULAC), que era el siguiente Grupo al que correspondía el cargo. Por consiguiente, la rotación en el cargo continuará posteriormente con el siguiente grupo previsto en el apéndice A y de conformidad con lo establecido en la nota de la Secretaría (IDB.45/CRP.9) (véase el anexo I, decisión IDB.45/Dec.1).

13. La Junta, por aclamación, eligió Presidenta a la Excm. Sra. P. M. Franceschi Navarro (Panamá), Vicepresidentes a la Excm. Sra. F. Mebarki (Argelia) y el Excmo. Sr. F. Däuble (Alemania), y Relator al Excmo. Sr. J. C. Borromeo (Filipinas). El cargo de Tercer Vicepresidente permaneció vacante.

Programa del período de sesiones

14. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Informe Anual del Director General correspondiente a 2016.
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016;
 - b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos;
 - c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2018-2019;
 - d) Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019;
 - e) Movilización de recursos financieros;

- f) Estrategia general de gestión de riesgos;
 - g) Nombramiento del Auditor Externo.
5. Programa y presupuestos, 2018-2019.
 6. Marco programático de mediano plazo y plan de inversiones de mediano plazo.
 7. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la aportación sustantiva de la Junta de Desarrollo Industrial al Foro Político de Alto Nivel de 2017.
 8. Puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno.
 9. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
 10. Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI.
 11. Actividades de supervisión interna.
 12. Cuestiones de personal.
 13. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 14. Recomendación de un candidato al cargo de Director General.
 15. Preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General.
 16. Programa provisional y fecha del 46º período de sesiones.
 17. Aprobación del informe.

15. La Junta aprobó una propuesta de la Presidenta en el sentido de garantizar el mayor aprovechamiento posible de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.45/Dec.2).

16. La Junta decidió entablar consultas oficiosas durante el período de sesiones a fin de facilitar la redacción de decisiones y encomendó al Excmo. Sr. F. Däuble (Alemania), Vicepresidente, que dirigiera esas consultas.

II. Recomendación de un candidato al cargo de Director General (tema 14)

17. En relación con el tema 14, la Junta tuvo ante sí dos notas de la Secretaría que contenían información sobre las candidaturas al cargo de Director General (IDB.45/18) y un proyecto de contrato para el nombramiento del Director General (IDB.45/18/Add.1). La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por la Presidenta y adoptó las decisiones IDB.45/Dec.3 e IDB.45/Dec.4 (véase el anexo I).

III. Informe Anual del Director General correspondiente a 2016 (tema 3)

18. En relación con el tema 3, la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual de la ONUDI 2016* (incluido el informe de ejecución del programa) (IDB.45/2) y un resumen presentado por la Secretaría acerca de la Cumbre Mundial sobre Manu factura e Industrialización (IDB.42/CRP.8).

19. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.2) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.5 (véase el anexo I).

IV. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto (temas 4 a) a g))

20. En relación con el tema 4, incluidos los subtemas a) a g), la Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 33º período de sesiones (IDB.45/11).

A. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016

21. En relación con el subtema 4 a), la Junta tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (IDB.45/3) y los anexos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 (sin auditar), que figuraban en el documento de sesión PBC.33/CRP.3.

22. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.3) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.6 (véase el anexo I).

B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

23. En relación con el subtema 4 b), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.45/4) y una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas (IDB.45/CRP.2).

24. La Junta examinó un proyecto de decisión sobre la situación financiera de la ONUDI presentado por la Presidenta (IDB.45/L.4) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.7 (véase el anexo I).

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2018-2019

25. En relación con el subtema 4 c), la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2018-2019 (IDB.45/6).

26. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.5) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.8 (véase el anexo I).

D. Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019

27. En relación con el subtema 4 d), la Junta examinó las propuestas del Director General sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 (IDB.45/7).

28. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.6) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.9 (véase el anexo I).

E. Movilización de recursos financieros

29. En relación con el subtema 4 e), la Junta examinó la información sobre la movilización de recursos financieros que figuraba en el capítulo 4 del *Informe Anual de la ONUDI 2016* (IDB.45/2) y un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios temáticos e individuales y otras contribuciones voluntarias en 2016 (PBC.33/CRP.6).

30. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

F. Estrategia general de gestión de riesgos

31. En relación con el subtema 4 f), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la estrategia general de gestión de riesgos (IDB.45/9).
32. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

G. Nombramiento del Auditor Externo

33. En relación con el subtema 4 g), la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las candidaturas al cargo de Auditor Externo (IDB.45/10, Add.1 y Add.2) y una nota de la Secretaría sobre el mismo tema (PBC.33/CRP.7). A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

V. Actividades de la Dependencia Común de Inspección (tema 9)

34. En relación con el tema 9, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (IDB.45/14). También tuvo ante sí un informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración de la ONUDI, así como las observaciones del Director General sobre ese documento (IDB.45/14/Add.1 y Add.2).
35. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.13) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.10 (véase el anexo I).

VI. Programa y presupuestos, 2018-2019 (tema 5)

36. En relación con el tema 5, la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General relativas al programa y los presupuestos, 2018-2019 (IDB.45/5), y una nota de la Secretaría sobre la contribución de la ONUDI al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas (IDB.45/CRP.7). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.7) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.11 (véase el anexo I).

VII. Marco programático de mediano plazo y plan de inversiones de mediano plazo (tema 6)

37. En relación con el tema 6, la Junta tuvo ante sí las características principales del marco programático de mediano plazo (MPMP) actualizado para el período 2018-2021, así como propuestas amplias del Director General al respecto (IDB.45/8 y Add.2). También tuvo ante sí una adición que contenía el plan de inversiones de mediano plazo, 2016-2019 (IDB.45/8/Add.1), y una nota de la Secretaría sobre la actualización del marco integrado de los resultados y el desempeño (PBC.33/CRP.5).
38. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.14) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.12 (véase el anexo I).

VIII. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la aportación sustantiva de la Junta de Desarrollo Industrial al Foro Político de Alto Nivel de 2017 (tema 7)

39. En relación con el tema 7, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (IDB.45/12) y una nota de la Secretaría con las aportaciones sustantivas de la Junta de Desarrollo Industrial al foro político de alto nivel de 2017 (IDB.45/CRP.3).

40. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

IX. Puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno (tema 8)

41. En relación con el tema 8, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno (IDB.45/13).

42. Durante el proceso de aprobación de los proyectos de decisión, la delegación de Filipinas señaló a la atención de la Junta la decisión IDB.44/Dec. 11, especialmente su apartado f), en que se había solicitado “al Director General que aclarara el papel de las oficinas extrasede en la cooperación técnica y la movilización de fondos, en particular el apoyo que las oficinas regionales y las oficinas en los países podían y debían prestar para la preparación, administración y supervisión de los programas de cooperación técnica”. También observó que, durante el examen del tema en el pleno, otras delegaciones también se habían referido al apartado i) de la misma decisión, en que la Junta había “destacado las seguridades dadas por el Director General de que la reestructuración de la política sobre el terreno y la red extrasede no afectaría negativamente el nivel de las actividades de cooperación técnica”. Además, la delegación observó que durante el examen realizado en el pleno se habían hecho llamamientos para que se adoptaran las medidas de seguimiento necesarias y se actualizara la información sobre la situación relativa a la contratación de representantes en los países, en particular en los de África¹.

43. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada. La Presidenta también solicitó que las observaciones formuladas por la delegación de Filipinas y las otras delegaciones se reflejaran en el informe del 45º período de sesiones.

X. Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI (tema 10)

44. En relación con el tema 10, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General y una nota de la Secretaría sobre el Comité Consultivo de Auditoría Independiente (IDB.45/15 e IDB.45/CRP.4).

45. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.8) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.13 (véase el anexo I).

¹ El 29 de junio de 2017 la Secretaría publicó la Nota Informativa núm. 48, relativa a la dotación de personal de las oficinas extrasede.

XI. Preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General (tema 15)

46. En relación con el tema 15, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General (IDB.45/19).

47. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.10) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.14 (véase el anexo I).

XII. Actividades de supervisión interna (tema 11)

48. En relación con el tema 11, la Junta tuvo ante sí un informe del Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades de supervisión interna (IDB.45/16).

49. A propuesta de la Presidenta, la Junta tomó nota de la documentación presentada.

XIII. Cuestiones de personal (tema 12)

50. En relación con el tema 12, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre cuestiones de personal (IDB.45/17) y una nota de la Secretaría en la que figuraba la lista del personal de la ONUDI (IDB.45/CRP.5).

51. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.9) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.15 (véase el anexo I).

XIV. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones (tema 13)

52. En relación con el tema 13, la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre los procedimientos adecuados para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales (IDB.45/20).

53. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.12) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.16 (véase el anexo I).

XV. Programa provisional y fecha del 46º período de sesiones (tema 16)

54. En relación con el tema 16, la Junta tuvo ante sí una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 46º período de sesiones (IDB.45/CRP.6).

55. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta (IDB.45/L.11) y adoptó la decisión IDB.45/Dec.17 (véase el anexo I).

XVI. Aprobación del informe (tema 17) y clausura del 45º período de sesiones

56. El 29 de junio la Junta examinó el proyecto de informe sobre la labor de su 45º período de sesiones (IDB.45/L.1) y lo aprobó en su conjunto, en la inteligencia de que se encomendaría al/a la Relator/a la tarea de darle forma definitiva.

57. La Junta clausuró su 45º período de sesiones a las 10.50 horas del 29 de junio de 2017.

Anexo I**Decisiones adoptadas por la Junta en su 45° período de sesiones**

<i>Decisión núm.</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
1	Elección del Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial	11
2	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias	11
3	Nombramiento del Director General	11
4	Condiciones del nombramiento del Director General	11
5	Informe Anual	13
6	Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016	14
7	Situación financiera de la ONUDI	14
8	Escala de cuotas, 2018-2019	15
9	Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019	15
10	Examen por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y la administración de la ONUDI	15
11	Programa y presupuestos, 2018-2019	16
12	Marco programático de mediano plazo, 2018-2021	17
13	Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI	19
14	Preparativos del 17° período de sesiones de la Conferencia General	20
15	Cuestiones de personal	21
16	Procedimientos adecuados para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales	22
17	Programa provisional y fecha del 46° período de sesiones	24

IDB.45/Dec.1 Elección del Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial

La Junta de Desarrollo Industrial decidió suspender la aplicación del párrafo 3 del artículo 23 y del apéndice A del reglamento con respecto a la rotación de los miembros de la Mesa de la Junta en ciclos de cinco años y elegir Presidente del 45° período de sesiones a un representante de los Estados de la Lista C (GRULAC), que era el siguiente Grupo al que correspondía el cargo. Por consiguiente, la rotación en el cargo continuará posteriormente con el siguiente grupo previsto en el apéndice A y de conformidad con lo establecido en la nota de la Secretaría (IDB.45/CRP.9).

*Primera sesión plenaria
27 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.2 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

La Junta de Desarrollo Industrial, con objeto de aprovechar en la medida de lo posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 45° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

*Primera sesión plenaria
27 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.3 Nombramiento del Director General

La Junta de Desarrollo Industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Constitución, decidió recomendar a la Conferencia General que nombrara al Sr. LI Yong Director General de la ONUDI por un período de cuatro años a partir del 28 de noviembre de 2017, o hasta que asumiera sus funciones el Director General que fuese nombrado en el 19° período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurriera en fecha posterior.

*Primera sesión plenaria
27 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.4 Condiciones del nombramiento del Director General

La Junta de Desarrollo Industrial, con arreglo a su decisión IDB.45/Dec.3 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento de la Conferencia General, decidió recomendar a la Conferencia que aprobara el contrato que figura como anexo de la presente decisión, en el que se establecen las condiciones del nombramiento del Director General, comprendidos el sueldo y los emolumentos correspondientes al cargo.

*Primera sesión plenaria
27 de junio de 2017*

Anexo

Contrato para el nombramiento del Director General

Celebran el PRESENTE CONTRATO

de una parte, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (llamada en adelante “la Organización”)

y, de otra, (llamado en adelante “el Director General”).

POR CUANTO

La Conferencia, previa recomendación de la Junta, ha nombrado con las formalidades del caso al Director General en su 17º período de sesiones, celebrado del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.

POR EL PRESENTE CONTRATO SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. Período de servicio

El Director General será nombrado por un período de cuatro años a partir del ... de de dos mil diecisiete (2017), o hasta que entre en funciones el Director General que sea nombrado en el 19º período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurre en fecha posterior.

2. Lugar de destino oficial

El lugar de destino oficial del Director General será Viena (Austria).

3. Funciones oficiales

De conformidad con el Artículo 11 de la Constitución de la Organización, el Director General será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

4. Prerrogativas e inmunidades

El Director General gozará de todas las prerrogativas e inmunidades acordes con su cargo establecidas en el Artículo 21 de la Constitución de la Organización y en cualesquiera instrumentos jurídicos pertinentes actualmente en vigor o que se otorguen en el futuro.

5. Estatuto del Personal

El Director General estará sujeto al Estatuto del Personal de la Organización y a las enmiendas que en él puedan introducirse, en la medida en que uno y otras le sean aplicables.

6. Sueldo imponible y prestaciones

a) El Director General recibirá un sueldo bruto anual de doscientos cuarenta y un mil doscientos setenta y seis (241.276) dólares de los EE.UU., correspondiente a un sueldo básico neto anual equivalente a ciento ochenta y dos mil trescientos noventa y tres (182.393) dólares de los EE.UU. (tasa para funcionarios con familiares a cargo) o a ciento sesenta y dos mil ciento noventa y cuatro (162.194) dólares de los EE.UU. (tasa para funcionarios sin familiares a cargo), respectivamente. El sueldo básico bruto y neto será ajustado cada vez que la Asamblea General decida ajustar la escala de sueldos básicos brutos y netos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores;

b) El Director General percibirá el ajuste por lugar de destino y los subsidios y prestaciones, incluidas las correspondientes a la seguridad social, a que tenga derecho un funcionario del Cuadro Orgánico de la Secretaría de la ONUDI con arreglo al Estatuto y al Reglamento del Personal de la Organización, siempre que la finalidad de esos emolumentos, subsidios o prestaciones no haya quedado ya cumplida por otras disposiciones del presente contrato;

c) El Director General percibirá un subsidio anual para gastos de representación equivalente a treinta y ocho mil trescientos (38.300) euros, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación presupuestada en años sucesivos, a fin de sufragar la parte que le corresponda de los gastos de la Organización en concepto de obligaciones de representación y atenciones sociales;

d) El Director General recibirá un subsidio anual de vivienda por valor de cincuenta y siete mil novecientos (57.900) euros, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación presupuestada en años sucesivos;

e) El sueldo, los subsidios y las prestaciones mencionadas a que tiene derecho el Director General en virtud del presente acuerdo podrán ser reajustados por la Junta, previa consulta con el Director General, a fin de mantenerlos en consonancia con los de los jefes ejecutivos de los demás organismos especializados pertenecientes al régimen común de las Naciones Unidas.

7. Régimen de pensiones y disposiciones sobre seguro médico

a) El Director General estará afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas conforme a lo dispuesto en la decisión IDB.10/Dec.17, apartado d), de la Junta de Desarrollo Industrial. Su remuneración pensionable se determinará y ajustará con arreglo a las disposiciones del artículo 51 c) y b) de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

b) El Director General seguirá afiliado a los planes de seguro de vida y seguro médico colectivos de la ONUDI.

8. Moneda de pago

Los pagos se efectuarán en la moneda aplicable al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores que preste servicios en el mismo lugar de destino oficial, es decir, Viena (Austria).

9. Aviso previo de dimisión

El Director General podrá notificar en cualquier momento por escrito, con tres meses de antelación, su dimisión a la Junta, la cual está autorizada a aceptarla en nombre de la Conferencia General, en cuyo caso, al expirar ese período de aviso previo, cesará como Director General de la Organización y el presente contrato quedará rescindido.

10. Entrada en vigor

El presente contrato entrará en vigor el ... de de 2017.

FIRMADO en Viena el día ... de de 2017.

(.....)

Presidente de la Conferencia,
en nombre de la Organización

(.....)

Director General

IDB.45/Dec.5 Informe Anual

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Expresó su aprecio por la labor realizada por la Secretaría para preparar el *Informe Anual de la ONUDI 2016* (IDB.45/2) dentro del plazo previsto;

b) Observó que se había mejorado notablemente el *Informe Anual*, que era ahora más conciso y breve y, gracias a la incorporación de una hoja de puntuación institucional basada en el marco integrado de los resultados y el desempeño, contenía datos estadísticos e información sobre los resultados alcanzados, a fin de mejorar la visibilidad y la rendición de cuentas en el desempeño de la ONUDI, en consonancia

con la decisión IDB.44/Dec.2 de la Junta, y solicitó a la Secretaría que redoblara esfuerzos en ese sentido;

c) Observó también los esfuerzos que realizaba la Secretaría por definir indicadores y fijar objetivos en el marco integrado de los resultados y el desempeño (PBC.33/CRP.5) en consulta con los Estados miembros, e invitó a la Secretaría a que mantuviera informados a los órganos normativos de los progresos que se siguieran realizando en ese sentido;

d) Recordó las resoluciones GC.16/Res.1 y GC.16/Res.2 y alentó al Director General a que siguiera proporcionando información en el *Informe Anual* sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo y sobre la contribución de la ONUDI al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al correspondiente mecanismo de seguimiento y examen.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.6 Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, incluido el informe sobre el rendimiento financiero, que figuraba en el documento IDB.45/3, y del *Informe Anual de la ONUDI 2016*, incluido el informe de ejecución de los programas correspondiente a 2016 (IDB.45/2);

b) Tomó nota también de las declaraciones formuladas por el Director General y por el Auditor Externo en el 33º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

c) Expresó su agradecimiento al Auditor Externo por los valiosos servicios prestados y por sus conclusiones y recomendaciones;

d) Reconoció la importante contribución que el Auditor Externo, mediante sus recomendaciones, incluidas las que figuraban en su informe más reciente (IDB.45/3), aportaba a la mejora de la estructura de gobernanza, la gestión, las operaciones y el desempeño de la ONUDI;

e) Tomó nota de las medidas adoptadas por el Director General para aplicar las recomendaciones de años anteriores;

f) Hizo suyas las recomendaciones del Auditor Externo y solicitó al Director General que las siguiera aplicando y que la informase al respecto en su 46º período de sesiones.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.7 Situación financiera de la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información proporcionada en el documento IDB.45/4;

b) Instó a los Estados miembros y antiguos Estados miembros que aún no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;

c) Solicitó al Director General que prosiguiera sus gestiones y contactos con los Estados miembros y los antiguos Estados miembros para recaudar las cuotas atrasadas;

d) Estableció, sin consecuencias financieras, un grupo de trabajo oficioso que sería convocado por la Presidencia de la Junta de Desarrollo Industrial para que examinara las cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto de la Organización, el cual presentaría un informe al Comité de Programa y de Presupuesto en su 34º período de sesiones.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.8 Escala de cuotas, 2018-2019

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota del documento IDB.45/6;
- b) Recomendó a la Conferencia General que estableciera una escala de cuotas para el ejercicio económico 2018-2019 basada en la resolución 70/245 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ajustada a la composición de la ONUDI, en la inteligencia de que los nuevos miembros deberían pagar, por el año en que fueran admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, según correspondiera aplicarla a la ONUDI;
- c) Instó a los Estados miembros a que pagasen sus cuotas correspondientes al bienio 2018-2019 conforme al párrafo 5.5 b) del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondan, si esta fecha es posterior al plazo antedicho;
- d) Exhortó a los Estados miembros actuales y a los antiguos Estados miembros que estuviesen en mora a que cumplieran sus obligaciones constitucionales, abonando lo antes posible las cuotas pendientes de pago de forma íntegra y sin imponer condiciones, o se acogieran a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos normativos de la ONUDI.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.9 Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota del documento IDB.45/7;
- b) Recomendó a la Conferencia General que la cuantía del Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 siguiera siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2018-2019 siguieran siendo los mismos que para el bienio 2016-2017, es decir, los previstos en la decisión GC.2/Dec.27, apartado b);
- c) Instó a los Estados miembros a que pagasen sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.10 Examen por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y la administración de la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración de la Organización de las Naciones Unidas

para el Desarrollo Industrial (IDB.45/14/Add.1) y de las observaciones del Director General al respecto (IDB.45/1/Add.2);

b) Tomó nota también de la presentación oral del examen por el Inspector de la Dependencia Común de Inspección, así como de las deliberaciones celebradas en el 45º período de sesiones de la Junta;

c) Tomó nota, además, de las medidas ya adoptadas por el Director General para aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección;

d) Expresó su reconocimiento a la Dependencia Común de Inspección por su informe, que servía de contribución a la labor que realizaba la Secretaría para seguir mejorando sus procesos administrativos y de gestión;

e) Tomó nota con reconocimiento de las recomendaciones dirigidas al Director General y solicitó a este que las aplicara, dentro de los límites de los recursos existentes, y que en su 46º período de sesiones le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.11 Programa y presupuestos, 2018-2019

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Aprobó el programa y los presupuestos para el bienio 2018-2019, que figuraban en el documento IDB.45/5;

b) Tomó nota de que en el programa y los presupuestos el Director General había aplicado la decisión IDB.39/Dec.7, en la que se disponía que, tras el anuncio del retiro de un Estado miembro, se reajustaría el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados miembros;

c) Recomendó a la Conferencia General que aprobara los gastos brutos estimados del presupuesto ordinario, que ascendían a 139.203.543 euros y se financiarían con cargo a las cuotas por un monto de 136.702.043 euros y a otros ingresos por un monto de 2.501.500 euros;

d) Recomendó también a la Conferencia General que aprobara los gastos brutos estimados para el presupuesto operativo para el bienio 2018-2019, que ascendían a 36.152.400 y se financiarían con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios por un monto de 35.797.300 euros y con cargo a otros ingresos por un monto de 355.100 euros, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

e) Solicitó al Director General que:

i) continuara haciendo aportaciones al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas e informase a la Junta de Desarrollo Industrial sobre cómo la ONUDI había maximizado su utilización del sistema de Coordinadores Residentes para generar ahorros, sinergias y ganancias en eficiencia y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de los fondos aportados por la ONUDI para sufragar la parte de la financiación del sistema de Coordinadores Residentes que le correspondía;

ii) nombrase a un Coordinador de Género, dentro de los límites de los recursos existentes, que se encargara de velar por la aplicación de la resolución GC.16/Res.3 de la Conferencia General, en particular en lo relativo a la incorporación de la perspectiva de género y al equilibrio de género en la dotación de personal, con miras a lograr la paridad entre los géneros;

iii) asignara un máximo de 86.200 euros al Comité Consultivo de Auditoría e instase al Director General a que estudiara cómo reducir los gastos efectivos en el bienio siguiente;

f) Tomó nota de que en el programa y los presupuestos se incluía una tasa anual media aplicable a los aumentos de costos netos del 0,772% y recordó que la obtención de ganancias en productividad y eficiencia debía ser un proceso de gestión continuo y, por consiguiente, solicitó a la Secretaría que informara al Comité de Programa y de Presupuesto en sus dos períodos de sesiones siguientes sobre los cambios en las prioridades y las ganancias en eficiencia identificados o logrados entre períodos de sesiones, a fin de contrarrestar las consecuencias financieras para los Estados miembros del ajuste de los costos y los nuevos gastos propuestos en el presupuesto para 2018-2019;

g) Observó que los “Recursos especiales para África”, junto con las contribuciones voluntarias, se utilizarían para fomentar la industrialización en África y ejercer la función de liderazgo encomendada a la ONUDI en la resolución 70/293 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África;

h) Solicitó al Director General que los recursos se asignaran equilibradamente entre los Programas Principales, otorgando la debida consideración al Programa Principal C, durante la ejecución del programa y los presupuestos, 2018-2019.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.12 Marco programático de mediano plazo, 2018-2021

La Junta de Desarrollo Industrial habiendo examinado las propuestas del Director General relativas a la actualización del marco programático de mediano plazo, 2018-2021 (IDB.45/8), así como las propuestas generales al respecto (IDB.45/8/Add.2*), recomendó a la Conferencia General que aprobara el siguiente proyecto de resolución:

“La Conferencia General:

Recordando su decisión GC.2/Dec.23, modificada por las decisiones GC.6/Dec.10, GC.14/Dec.18 y GC.15/Dec.17 y por la resolución GC.16/Res.1, en que solicitaba al Director General que presentara a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un marco programático de mediano plazo;

Recordando también la decisión IDB.44/Dec.10 de la Junta, en que se solicitaba al Director General que presentara a la Junta en su 45° período de sesiones un marco programático de mediano plazo actualizado para el período 2018-2021, tras la aprobación de la resolución 71/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Recordando además la Declaración de Lima: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible (GC.15/Res.1), así como las recomendaciones relativas a los criterios de gestión del Documento de Orientación Estratégica (IDB.41/24);

Deseosa de seguir armonizando las prioridades y objetivos programáticos de la Organización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015) en consonancia con su resolución GC.16/Res.2 y con la Agenda de Acción de Addis Abeba (resolución 69/313 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2015), y de consolidar la participación de la Organización en los mecanismos de coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas;

Acogiendo con beneplácito la resolución 70/293 de la Asamblea General, de 25 de julio de 2016, en que se proclamó el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África, así como los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016);

Reconociendo la importancia de dotar a la Organización de un marco amplio y coherente para responder con eficacia a los retos planteados por un entorno de desarrollo industrial que evoluciona rápidamente;

Expresando su reconocimiento a la Secretaría por la labor que realiza para actualizar el marco programático de mediano plazo y desarrollar continuamente el marco integrado de los resultados y el desempeño como instrumento para aumentar la orientación hacia los resultados y la capacidad de supervisión de la Organización;

a) *Reconoce* que el marco programático de mediano plazo constituye un instrumento importante y flexible para definir las prioridades estratégicas y los objetivos de gestión de la Organización;

b) *Toma nota* de la información que figura en el marco programático de mediano plazo, 2018-2021; y *expresa reconocimiento* por los objetivos de gestión para ampliar las repercusiones de su labor en el desarrollo e integrar mejor las funciones básicas y las prioridades estratégicas de la Organización;

c) *Alienta* a la Organización a que siga centrándose en la creación de prosperidad compartida, entre otros modos ayudando a los países a generar crecimiento económico y empleo decente, el aumento de la competitividad económica, por ejemplo ayudando a los países a crear valor añadido local de conformidad con las normas internacionales, y la protección del medio ambiente, en particular ayudando a los países a reducir las emisiones, la contaminación y los desechos;

d) *Reafirma* que la Organización seguirá trabajando en pro de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, contribuyendo así al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones -económica, social y ambiental- de forma equilibrada e integrada;

e) *Acoge con beneplácito* la propuesta de desarrollar el “fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” como nueva prioridad estratégica, y *solicita* al Director General que proporcione más información a la Conferencia General sobre la manera en que dicha propuesta se relacionará con las prioridades estratégicas existentes y las enriquecerá;

f) *Reitera* la importancia de las cuatro funciones básicas complementarias de la Organización y *destaca* que la cooperación técnica sigue siendo la principal función operacional de la Organización, y que las funciones complementarias de análisis de políticas y asesoramiento y las actividades relativas a las normas y reglas, así como la convocación de reuniones y el fomento de alianzas, deben estar estrechamente vinculados a las actividades de cooperación técnica presentes y futuras mediante, entre otras cosas, el apoyo a la preparación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas;

g) *Invita* al Director General a que fomente diálogos con los interlocutores institucionales de la Organización y las partes interesadas en el contexto de las actividades de cooperación técnica, a fin de movilizar recursos para esas actividades y hallar políticas, normas, mejores prácticas, programas e instrumentos que promuevan un desarrollo industrial inclusivo y sostenible;

h) *Reconoce* que las estadísticas, la investigación, el análisis de políticas y el asesoramiento pueden servir de apoyo para la formulación de políticas basadas en pruebas, y *alienta* al Director General a extraer enseñanzas de las evaluaciones de los proyectos y programas de cooperación técnica y hacer uso de esa base de pruebas para elaborar manuales de buenas prácticas, conjuntos de instrumentos de política y otras modalidades de orientación sobre el desarrollo industrial inclusivo y sostenible;

i) *Acoge con beneplácito* los planes de la Organización de aumentar el impacto de sus servicios aprovechando los recursos de los sectores público y privado, las instituciones de financiación del desarrollo, los fondos de inversión y otros asociados externos pertinentes, orientándose hacia proyectos y programas de mayor escala, al tiempo que destaca la necesidad de que la Organización siga respondiendo a las exigencias de todos sus Estados miembros en desarrollo por medio de proyectos de

cooperación técnica en consonancia con las necesidades y prioridades de dichos Estados;

j) *Observa* que la Organización ha participado en foros de gobernanza mundial como forma de compartir sus conocimientos y elevar su perfil institucional, y *solicita* al Director General que tenga a los Estados miembros plena y oportunamente al corriente de los informes, aportaciones o servicios prestados a esos foros, en el marco del mandato actual de la Organización;

k) *Acoge con beneplácito* la inclusión de consideraciones de género en la preparación de este marco programático de mediano plazo y, de conformidad con lo dispuesto en la resolución GC.16/Res.3, *alienta* al Director General a que siga promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la aplicación del marco, en particular en relación con la prioridad de crear “prosperidad compartida”;

l) *Reconoce* los esfuerzos que realiza la Secretaría por elaborar nuevos instrumentos y perfeccionar los existentes para mejorar su enfoque de gestión basada en los resultados y por informar periódicamente sobre el desempeño de la Organización y los resultados de desarrollo y sobre la contribución de la Organización a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

m) *Reconoce* la responsabilidad que corresponde a la ONUDI en su calidad de organismo encargado de los seis indicadores relacionados con la industria comprendidos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, y *solicita* al Director General que fortalezca la labor de creación de capacidad estadística en relación con los respectivos indicadores;

n) *Toma nota* del marco integrado de los resultados y el desempeño (IDB.45/2, segunda parte, y PBC.33/CRP.5), que forma parte indisociable del marco programático de mediano plazo, y *alienta* al Director General a que vele por que el marco integrado de los resultados y el desempeño se actualice para reflejar los cambios en el marco programático de mediano plazo y, según sea necesario, se siga desarrollando en consulta con los Estados miembros;

o) *Solicita* al Director General que siga desarrollando el marco presupuestario del marco programático de mediano plazo mediante la elaboración de una estrategia de movilización de recursos que, entre otras cosas, defina la cuantía de los recursos extrapresupuestarios para actividades de cooperación técnica y determine nuevas fuentes de financiación para las actividades que no sean de cooperación técnica;

p) *Invita* al Director General a que siga proporcionando información periódicamente en el informe anual sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo.”

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.13 Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe sobre el Comité Consultivo de Auditoría Independiente (IDB.45/15);

b) Nombró miembros del Comité de Auditoría por un período de tres años a las cinco personas enumeradas en el párrafo 7 del documento IDB.45/15, con arreglo a lo dispuesto en el mandato del Comité de Auditoría en relación con la duración del mandato de sus miembros (decisión IDB.44/Dec.4, párr. 7);

c) Recomendó que, de conformidad con las disposiciones mencionadas y a fin de mantener la continuidad del Comité de Auditoría, los miembros del Comité rotasen de forma escalonada en el segundo mandato de tres años, de modo que dos miembros cumplieran funciones durante la totalidad del segundo mandato, y tres, durante solo dos años. Los miembros que cumplieran funciones durante tres o dos años serían

seleccionados por sorteo entre los cinco miembros, en la inteligencia de que los miembros que dejaran el Comité de Auditoría antes del final del segundo mandato serían reemplazados por un candidato del mismo grupo regional que figurara en la lista para cubrir futuras vacantes.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.14 Preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información proporcionada en el documento IDB.45/19;
- b) Aprobó el siguiente programa para el 17º período de sesiones de la Conferencia General:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Elección de la Mesa.
 3. Aprobación del programa.
 4. Organización de los trabajos.
 5. Credenciales de los representantes en la Conferencia.
 6. Nombramiento del Director General.
 7. Elección de miembros de los siguientes órganos:
 - a) Junta de Desarrollo Industrial;
 - b) Comité de Programa y de Presupuesto.
 8. Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2015 y 2016.
 9. Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de sesiones 44º y 45º.
 10. Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial.
 11. Cuestiones financieras:
 - a) Escala de cuotas de los Estados miembros;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Fondo de Operaciones;
 - d) Nombramiento del Auditor Externo.
 12. Programa y presupuestos, 2018-2019.
 13. Marco programático de mediano plazo, 2018-2021.
 14. Estrategia de la ONUDI sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
 15. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 16. Actividades de la ONUDI relacionadas con la energía y el medio ambiente.
 17. Actividades de la ONUDI relacionadas con las agroempresas, la creación de capacidad comercial y la creación de empleo.
 18. Actividades de la ONUDI relacionadas con la Declaración Ministerial de Viena de los Países Menos Adelantados.

19. Actividades de la ONUDI relativas a la cooperación con los países de renta media teniendo en cuenta la Declaración de San José.
20. Cuestiones de personal, incluido el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.
21. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
22. Apoyo de la República de Austria a la financiación de una institución educativa.
23. Lugar y fecha del 18° período de sesiones.
24. Clausura del período de sesiones.

c) Acordó celebrar un foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial en el marco de la Conferencia General (tema 10 del programa provisional);

d) Recomendó a la Conferencia que asignara el examen de los temas 8 a 23 del programa provisional a una comisión principal de la Conferencia;

e) Recomendó también que, a la luz de la experiencia adquirida en la preparación de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, la Presidenta del 45° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial organizara consultas oficiosas para preparar el 17° período de sesiones de la Conferencia;

f) Instó a los Estados miembros a que presentaran en las consultas oficiosas, a más tardar el 3 de noviembre de 2017, los proyectos de decisión o resolución que desearan proponer.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.15 Cuestiones de personal

La Junta de Desarrollo Industrial

a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.45/17;

b) Tomó nota también del Reglamento del Personal, modificado en consonancia con la decisión IDB.44/Dec.13, relativa a las contribuciones del personal, el ajuste por lugar de destino, la prestación por cónyuge a cargo, la prestación para progenitores sin cónyuge, las vacaciones en el país de origen y el subsidio de educación;

c) Tomó nota, además, de la enmienda del artículo 11 del apéndice D del Reglamento del Personal;

d) Reiteró su recomendación incluida en la decisión IDB.44/Dec.13, párrafos h) e i), en el sentido de que la Conferencia General aprobara definitivamente las enmiendas a que se hacía referencia en esos párrafos en su 17° período de sesiones;

e) Recordó la decisión GC.16/Dec.16 de la Conferencia General, relativa a la elección de miembros del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2016-2017, y observó que habían quedado vacantes los puestos de uno de los miembros, el Sr. Pierluigi Colapinto (Italia), y de uno de los miembros suplentes, el Sr. Kamal Bashir Ahmed Mohamed Khair (Sudán);

f) Decidió llenar esas vacantes, de conformidad con el párrafo c) de la decisión GC.16/Dec.16 de la Conferencia General, de modo que la composición del Comité de Pensiones en lo que quedaba de 2017 fuese la siguiente:

Miembros: Sra. Lourdes María Zozaya Rojas (México)
Sr. Suhel Ajaz Khan (India)

Suplentes: Sra. Jane Bosibori Makori (Kenya)
Sra. Katharina Frey Bossoni (Suiza);

g) Recomendó a la Conferencia General, en su 17º período de sesiones, los siguientes candidatos con miras a la elección de dos miembros y dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2018-2019:

Miembros: Sra. Lourdes María Zozaya Rojas (México)
Sra. Jane Bosibori Makori (Kenya)

Suplentes: Sra. Katharina Frey Bossoni (Suiza)
..... (país);

h) Recomendó también a la Conferencia General, en su 17º período de sesiones, que la autorizara a elegir candidatos para ocupar cualquiera de los puestos indicados anteriormente que pudiera quedar vacante antes del 18º período de sesiones de la Conferencia General.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

IDB.45/Dec.16 Procedimientos adecuados para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.45/20;

b) Aprobó los procedimientos para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas a la ONUDI por organizaciones no gubernamentales propuestos en el párrafo 11 del documento IDB.45/20, que figuran en el anexo de la presente decisión;

c) Recordando la decisión (GC.1/Dec.41, anexo), solicitó a la Secretaría que examinara la condición de entidad consultiva de las organizaciones no gubernamentales y la informara al respecto en su 46º período de sesiones.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

Anexo

Procedimientos para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas a la ONUDI por organizaciones no gubernamentales

Introducción

a) Los procedimientos actuales fueron establecidos por la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de las directrices publicadas por la Conferencia General en su decisión GC.1/Dec.41, relativas a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (las “Directrices”);

b) Los procedimientos proporcionan un marco para el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva dirigidas al Director General por organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales;

c) Los procedimientos complementan las disposiciones de las Directrices y deben leerse en combinación con ellas;

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en las Directrices, la Junta podrá modificar los procedimientos actuales o adaptarlos en casos determinados, si las circunstancias lo exigen;

Evaluación preliminar por la Secretaría

e) Al recibir una solicitud de reconocimiento como entidad consultiva, lo que no debería ocurrir con menos de cuatro meses de antelación al período de sesiones, la Secretaría realizará una evaluación preliminar para determinar si la solicitud cumple con lo dispuesto en las Directrices;

f) En particular, la Secretaría determinará si la organización solicitante cumple con los criterios establecidos en el párrafo 14 de las Directrices y si ha proporcionado la información prevista en el párrafo 15 de las Directrices;

g) Por regla general, la evaluación preliminar la realizará la Secretaría de los Órganos Normativos en estrecha consulta con los departamentos técnicos y divisiones regionales correspondientes y, de ser necesario, con el Asesor Jurídico;

h) El Director General o el funcionario que actúe en su nombre podrá pedir a la organización solicitante que proporcione más información a efectos de la evaluación preliminar;

i) Tras la conclusión de la evaluación preliminar, el Director General distribuirá un documento entre los miembros de la Junta antes del período de sesiones, preferiblemente con 60 y a más tardar con 45 días de antelación, en el que figure información sobre la organización solicitante y sobre los resultados de la evaluación preliminar;

Examen por la Mesa Ampliada y la Mesa de la Junta

j) La Mesa Ampliada de la Junta se reunirá, preferiblemente 10 días laborables antes del período de sesiones en cuestión, para examinar la solicitud de la organización solicitante y la información relativa a dicha organización;

k) La Mesa Ampliada presentará su recomendación sobre la solicitud a la Mesa de la Junta;

l) La Mesa de la Junta examinará la solicitud y la recomendación de la Mesa Ampliada, normalmente en la primera sesión que celebre durante el período de sesiones;

m) El Presidente de la Junta, o el Vicepresidente que ejerza las funciones de Presidente, informará a la Junta de la recomendación razonada de la Mesa de aprobar o rechazar una solicitud o de aplazar la decisión al respecto, por lo general en la segunda sesión plenaria del período de sesiones;

n) Tras la aprobación de la Mesa, el Presidente de la Junta, o el Vicepresidente que ejerza las funciones de Presidente, presentará y explicará el texto de un proyecto de decisión a la Junta, en el que esta aprobará o rechazará la solicitud o aplazará su decisión al respecto;

o) El Director General comunicará la decisión de la Junta a la organización de que se trate;

p) No obstante lo dispuesto en los apartados j) a m) que figuran más arriba, la Mesa Ampliada y la Mesa de la Junta podrán aplazar sus recomendaciones sobre la solicitud a la espera de nuevas consultas o de recibir información o aclaraciones adicionales.

IDB.45/Dec.17 Programa provisional y fecha del 46° período de sesiones

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información que figuraba en el documento IDB.45/CRP.6;
- b) Decidió aprobar el siguiente programa provisional para su 46° período de sesiones:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Informe Anual del Director General correspondiente a 2017.
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2017;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto;
 - d) Movilización de recursos financieros;
 - e) Gestión general de riesgos;
 - f) Plan de inversiones de mediano plazo actualizado.
5. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
6. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
7. Análisis de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección como resultado del examen de la gestión y la administración de la ONUDI.
8. Informe del Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI.
9. Actividades de supervisión interna.
10. Actividades de evaluación.
11. Cuestiones de personal.

12. La ONUDI, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
 13. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 14. Programa provisional y fecha del 47º período de sesiones.
 15. Aprobación del informe.
- c) Decidió celebrar su 46º período de sesiones del 26 al 28 de noviembre de 2018.

*Quinta sesión plenaria
29 de junio de 2017*

Anexo II

Documentos presentados a la Junta en su 45° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.45/1	2	Programa provisional
IDB.45/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
IDB.45/2	3, 4 e)	<i>Informe Anual de la ONUDI 2016</i>
IDB.45/3	4 a)	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016
IDB.45/4	4 b)	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.45/5	5	Programa y presupuestos, 2018-2019. Propuestas del Director General
IDB.45/6	4 c)	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2018-2019. Nota de la Secretaría
IDB.45/7	4 d)	Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019. Propuestas del Director General
IDB.45/8	6	Marco programático de mediano plazo actualizado para el período 2018-2021. Propuestas del Director General
IDB.45/8/Add.1	6	Plan de inversiones de mediano plazo, 2016-2019. Adición del informe del Director General
IDB.45/8/Add.2	6	Marco programático de mediano plazo, 2018-2021. Propuestas amplias del Director General
IDB.45/9	4 f)	Estrategia general de gestión de riesgos. Informe del Director General
IDB.45/10	4 g)	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
IDB.45/10/Add.1	4 g)	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
IDB.45/10/Add.2	4 g)	Candidaturas al cargo de Auditor Externo. Informe del Director General
IDB.45/11	4	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 33° período de sesiones
IDB.45/12	7	La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe del Director General
IDB.45/13	8	Puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno. Informe del Director General

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.45/14	9	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General
IDB.45/14/Add.1	9	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Examen de la gestión y la administración de la ONUDI
IDB.45/14/Add.2	9	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Observaciones del Director General sobre el examen de la gestión y la administración de la ONUDI llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección
IDB.45/15	10	Comité Consultivo de Auditoría Independiente. Informe del Director General
IDB.45/16	11	Actividades de supervisión interna. Informe del Director de la Oficina de Supervisión Interna
IDB.45/17	12	Cuestiones de personal. Informe del Director General
IDB.45/18	14	Candidaturas al cargo de Director General. Nota de la Secretaría
IDB.45/18/Add.1	14	Proyecto de contrato para el nombramiento del Director General. Nota de la Secretaría
IDB.45/19	15	Preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
IDB.45/20	13	Procedimientos adecuados para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales. Nota de la Secretaría
Documentos de sesión		
IDB.45/CRP.1/Rev.1	2	List of documents
IDB.45/CRP.2	4 (b)	Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
IDB.45/CRP.3	7	Substantive input by the Industrial Development Board to the High-level Political Forum 2017. Submitted on behalf of the Board President, further to the agreement by the Enlarged Bureau of the Board
IDB.45/CRP.4	10	UNIDO Independent Audit Advisory Committee. Report by the Secretariat
IDB.45/CRP.5	12	List of UNIDO staff. Note by the Secretariat
IDB.45/CRP.6	16	Provisional agenda and date of the forty-sixth session. Note by the Director General
IDB.45/CRP.7	5	UNIDO in the United Nations Resident Coordinator system. Note by the Secretariat
IDB.45/CRP.8	3	The Global Manufacturing and Industrialization Summit (GMIS) 2017. Note by the Secretariat

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
IDB.45/CRP.9	1	Election of the President of the Industrial Development Board. Note by the Secretariat
PBC.33/CRP.3	4 (a)	Annexes to the report of the External Auditor on the accounts of UNIDO for the financial year 1 January to 31 December 2016 (unaudited). Prepared by the Secretariat
PBC.33/CRP.4	6	Updated integrated results and performance framework. Note by the Secretariat
PBC.33/CRP.6	4 (e)	Projects approved under the Industrial Development Fund, thematic and individual trust funds, and other voluntary contributions in 2016. Prepared by the Secretariat
PBC.33/CRP.7	4 (g)	Candidates for the appointment of an External Auditor. Note by the Secretariat
